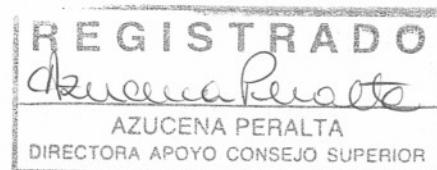




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la Resolución N°. 871/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y.

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

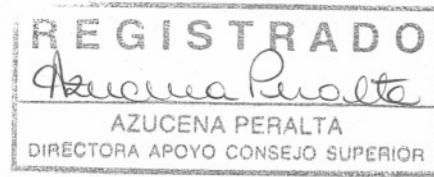
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, a los docentes, en las categorías



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1122/2007

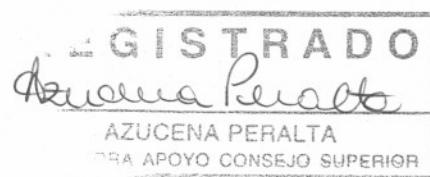
UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1122/2007

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

BIANCHETTO, Hugo Daniel	Área Conocimiento de los Materiales	1DS
D.N.I.N° 13.916.262	Tecnología de los Materiales	
Legajo UTN N° 38972	Ingeniería Civil	
SARMIENTO, Rodolfo E.	Área Integradora	1DS
D.N.I. N° 12.596.911	Tecnología de la Construcción	
Legajo UTN N° 29333	Ingeniería Civil	
MARTÍN, Luis Jacinto	Área Instalaciones	1DS
D.N.I. N° 7.783.264	Instalaciones Termomecánicas	
Legajo UTN N° 23728	Ingeniería Civil	
VIDONI, Rubén Antonio	Área Estructuras	1DS
D.N.I. N° 7.748.191	Estructuras de Hormigón	
Legajo UTN N° 9480	Ingeniería Civil	



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



TORRES, Pedro Daniel

Área Mecánica

1DS

L.E. N° 17.488.053

Estabilidad (S)

Legajo UTN N° 26324

Ingeniería Civil

SARMIENTO, Rodolfo E.

Área Tecnología de la Construcción

1DS

D.N.I. N° 12.596.911

y Conducción de Obras

Legajo UTN N° 29333

Organización y Conducción de Obras

SARPERO, Carlos Jorge

Área Estabilidad y Resistencia de Materiales

1DS

D.N.I. N° 13.678.684

Resistencia de Materiales

Legajo UTN N° 21129

Ingeniería Civil

TORRES, Pedro Daniel

Área Estabilidad

1DS

L.E. N° 17.488.053

Estabilidad (O)

Legajo UTN N° 26324

Ingeniería Civil

UCAR, Rubén Pedro

Área Complementaria

1DS

D.N.I. N° 10.762.487

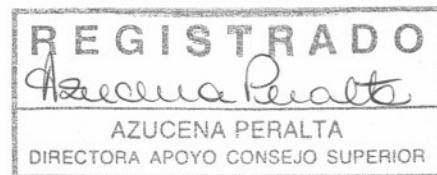
Estabilidad (Q)

Legajo UTN N° 18105

Ingeniería Civil



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



MARTÍN, Luis Jacinto

D.N.I. N° 7.783.264

Legajo UTN N° 23728

Área Instalaciones

Instalaciones Eléctricas y Acústicas

Ingeniería Civil

1DS

